

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 186 Jueves 28 de septiembre de 2017

Pág. 9272

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

**7999** *ORTOBEL, S.A.U.* 

(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ORTOBEL UNO, S.L.U.
STATEBEL, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43, por remisión del artículo 73, todos ellos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Accionista único de ORTOBEL, S.A.U, (Sociedad Escindida), decidió, el día 27 de septiembre de 2017, aprobar su escisión total, mediante la división de su patrimonio en dos partes y su traspaso en bloque a favor de las siguientes sociedades de nueva constitución: ORTOBEL UNO, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria) y STATEBEL, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria), todo ello conforme al Proyecto de Escisión de fecha 30 de abril de 2017.

Dichas Sociedades Beneficiarias se constituirán simultáneamente y como consecuencia de la escisión total, todo ello previa disolución sin liquidación de la Sociedad Escindida, adquiriendo las Sociedades Beneficiarias por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio escindido que respectivamente se les ha atribuido. Las participaciones sociales de cada una de las Sociedades Beneficiarias se atribuirán al Accionista único de la Sociedad Escindida.

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Escindida a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, no siendo necesario el informe de los administradores sobre el proyecto de escisión ni el informe de expertos independientes, así como tampoco el balance de escisión en los términos previstos en el artículo 78 bis LME. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 LME, de oponerse a la escisión total en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de septiembre de 2017.- D. Francisco Javier Humberto Bellini Domínguez, Administrador único de ORTOBEL, S.A.U.

ID: A170069486-1